

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO No. 008-2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMINA	MOTIVO TRASLADO
2008-00006-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TITO ELIGIO CASTILLO RAMÍREZ HEREDEROS DE ANA ELVIRA RAMÍREZ MARILÚ GARCÍA RAMÍREZ	TRES (03) DÍAS	26/06/2023	28/06/2023	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2022-00069-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIRYAM NELLY MARÍA SARMIENTO MORA	TRES (03) DÍAS	26/06/2023	28/06/2023	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2023-00035-00	DIVISORIO	ALIRIO PERILLA VARGAS CERLINDA PERILLA VARGAS MIGUEL ANTONIO PERILLA VARGAS LEONOR PERILLA VARGAS ORLANDO PERILLA VARGAS OMAR PERILLA VARGAS ANIRIA PERILLA VARGAS MARÍA LUZ PERILLA VARGAS	PEDRO JOAQUÍN PERILLA VARGAS RONALD ANTONIO MÉNDEZ PERILLA	TRES (03) DÍAS	26/06/2023	28/06/2023	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN artículo 319 del C.G.P.

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado en el micrositio web asignado a este Juzgado, conforme las previsiones del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy veintitrés (23) de junio 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y queda en un lugar público de la Secretaría del Juzgado surtiendo el traslado de que trata el artículo 110 del Código General del Proceso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL BOYACÁ

SECRETARÍA

MANUEL ANTONIO SUAREZ MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:

Manuel Antonio Suarez Martinez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Macanal - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae7645429d14c8ba05761c6c8323733fba513285528299f7ceff7b435a452d52**

Documento generado en 21/06/2023 05:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>